

## **\*TERMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA 2x1 y 40%**

En la participación de la actividad y la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, se entiende y se presume sin lugar a ninguna otra interpretación, que los participantes y quienes resulten ganadores, han otorgado su expresa autorización para que la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN, publique y utilice a entera libertad, sus nombres, voces, imagen y fotografías, para los fines que aquellas determinen, incluso de carácter comercial y en las formas que se consideren adecuadas, sin que por ello se dé lugar a compensación alguna a su favor, ello por todo el tiempo de la actividad y hasta dos (2) años más y atendiendo en todo la normatividad aplicable.

### **ACTIVIDAD 2x1**

Aplica solo para estudiantes nuevos durante el segundo semestre en las metodologías virtual y presencial de la CUN, oferta válida para el periodo académico correspondiente en el año 2.020

Estudiantes antiguos CUN interesados en hacer la transición de presencial a virtual en el programa que cursan.

Estudiantes de otras universidades interesados en hacer proceso de homologación.

### **¿Qué implica esto?**

Dos personas podrán estudiar por el precio de uno. La promoción aplica de manera exclusiva para la modalidad de Técnico.

### **ACTIVIDAD 40%**

### **¿A quién está destinada esta estrategia?**

Aspirantes a programas presenciales (que no tienen modalidad virtual en la CUN)  
Estudiantes antiguos de programas presenciales (cuyo programa no tiene modalidad virtual en la CUN)

### **¿Qué implica esta estrategia?**

Descuento del 40% sobre el valor de la matrícula. Este descuento está disponible solo para aquellos aspirantes y estudiantes de programas que no tienen modalidad virtual.

\*Promoción válida hasta el 10 de agosto del 2020.

\*No acumulable con otros descuentos.

Abono mínimo para la legalización de la matrícula:

1. Campaña válida para programas modalidad Presencial y Distancia periodo 2020B
2. Campaña válida para programas modalidad virtual periodo 20V04 .
3. Aplica para estudiantes nuevos, homologados, continuos o reintegros.
4. El interesado en la financiación deberá realizar el abono mínimo establecido para la legalización de la matrícula académica según el caso así:
  - Abono individual mínimo \$150.000
  - Abono caso de 2\*1 será mínimo \$300.000
5. La financiación se realizará con Credity
6. La consignación del abono genera una aprobación automática de la financiación del saldo con Credity.
7. El estudiante se compromete a formalizar con Credity la financiación económica de su período académico con esta entidad. La no legalización de la financiación con la entidad Credity por el estudiante que no permita el desembolso correspondiente por Credity permitirá a la institución hacer uso del cupo de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 10 del reglamento estudiantil.
6. Tasa de interés del 0% por Credity
7. La financiación del crédito será máximo de cinco (5) cuotas mensuales.
8. Pueden existir cargos adicionales con la entidad Credyty de acuerdo a sus políticas de crédito.
9. La CUN no es responsable por el incumplimiento de las cuotas pactadas por el estudiante a la entidad Credity, y los costos o gastos por recuperación de cartera, generación de intereses y demás generadas en el incumplimiento de la financiación.
10. Campaña válida entre el 31 de julio y el 10 de agosto de 2020
11. El valor de la financiación corresponderá al valor de la matrícula ordinaria
12. En caso de retiro o aplazamiento, el solicitante de la financiación asumirá los costos y gastos administrativos que se generen. En caso de retiro, los dineros desembolsados a la CUN serán devueltos a la entidad Credity, de acuerdo con lo establecido en el reglamento estudiantil y en especial los porcentajes allí establecidos.